

 MINHACIENDA	Solicitud de información para estudio de mercado	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	1 de 13

4.4

Bogotá D.C.,

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

Respetados señores:

Atentamente solicito su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre los bienes, obras y/o servicios que se citan a continuación:

OBJETO	Soporte especializado para la plataforma Oracle implementada en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo las labores de configuración, afinamiento y soporte en sitio, de los productos utilizados en la entidad.	
UNSPSC	DESCRIPCION	CODIGO UNSPSC
	Software de aplicaciones de red	43232700
	Mantenimiento y Soporte de software	81112200
	Nota: Por favor indicar el código en el cual está clasificado el bien o servicio a contratar.	
DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	COTIZACION ALTERNATIVA
	Ver anexo No. 1 – REQUERIMIENTOS TECNICOS Y OBLIGACIONES MINIMAS	En caso de que aplique o se requieran
PLAZO PARA LA EJECUCIÓN-	Hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta al agotamiento de los recursos presupuestales, lo primero que ocurra, previa suscripción del acta de inicio, aprobación de las garantías que debe constituir el contratista, y expedición del registro presupuestal.	
PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	NA	
LUGAR DE EJECUCION	La ejecución del contrato será en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ubicadas en la ciudad de Bogotá en el: Edificio San Agustín en la Cra. 8 No. 6C-38 y en la sede Casas de Santa Bárbara carrera 6 No 6B-55) de manera presencial en sitio o de manera virtual, mediante el uso de sesiones remotas seguras (VPN del Ministerio).	
FORMA DE PAGO	La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pagará al CONTRATISTA, <u>una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa anual mensualizado de caja)</u> , el valor del contrato de la siguiente manera: En mensualidades vencidas o por fracción de mes correspondientes al valor del servicio efectivamente realizado (horas ejecutadas), por demanda del Ministerio de Hacienda, sin sobrepasar el presupuesto oficial estimado, según el valor por hora resultante del evento de	

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 MINHACIENDA	Solicitud de información para estudio de mercado	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	2 de 13

	<p>subasta para el servicio de atender incidentes y el servicio para atender servicios de soporte diferentes a incidentes.</p> <p>Dichos pagos se efectuarán con sujeción a la disponibilidad del PAC, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Financiera del cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor designado para el efecto, previa presentación del informe respectivo sobre la ejecución del contrato, la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA, la factura correspondiente y los demás documentos que se requieran para tal efecto, conforme al procedimiento e instructivos para la recepción y trámite de documentos para pago establecido por el MINISTERIO.</p>
VALDEZ DE LA COTIZACION	La Entidad requiere que la cotización tenga validez como mínimo de Noventa (90) días Calendario. En la cotización debe relacionar su período de validez

COTIZACIÓN ALTERNATIVA *	
Detallar: CUANDO COMPRENDA VARIOS ÍTEMS, SE DEBE COTIZAR INDIVIDUALMENTE CADA UNO	VALOR UNITARIO
VALOR TOTAL (incluido IVA)	

NOTA: Si el cotizante encuentra que algo falta, no es procedente o es diferente a lo consignado en la descripción técnica de la necesidad, es importante que lo manifieste, justificando la razón que sustenta el cambio, para que el ministerio, previo análisis, determine la procedencia de la sugerencia. Para tal fin deberá determinar los costos de la cotización alternativa.

Agradecemos se sirva remitir la información respectiva a más tardar el día **26 mayo de 2022**, a través de correo electrónico invtecnologia@minhacienda.gov.co o a la siguiente dirección: Carrera 6 # No. 6 C- 38 a nombre de la Dirección de Tecnología del Ministerio del Hacienda y Crédito Público.

Cordialmente,

RICARDO FERNELIX RÍOS ROSALES
 Director de Tecnología

Anexos: Anexo No. 1 REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

Elaboró: Jairo Piñeros
 Revisó: Noe Hernandez Rodriguez

* Si el cotizante desea presentar una cotización alternativa a la solicitada por el Ministerio, debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas de la cotización básica

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
 Código Postal 111711
 Conmutador (57 1) 381 1700
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

 MINHACIENDA	Solicitud de información para estudio de mercado	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	3 de 13

**ANEXO No.1
REQUERIMIENTOS TECNICOS Y OBLIGACIONES MINIMAS**

1.	<p>Prestar el soporte especializado para la plataforma Oracle implementada en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo las labores de instalación configuración, afinamiento y soporte en sitio, de los productos utilizados en la entidad.</p>
2.	<p>Para prestar el servicio requerido, el contratista deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del contrato, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la Entidad, para que reposen en la dependencia correspondiente. b) Garantizar que los servicios sean prestados de forma profesional de conformidad con los estándares de la industria, para lo cual, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. notificará al Contratista cualquier deficiencia de los servicios conforme a la garantía de los mismos, dentro de un término de veinte (20) días contados a partir de la prestación del respectivo servicio deficiente. c) Los servicios ofrecidos dentro del marco del contrato deberán contener transferencia de conocimiento por parte del contratista, para los temas que amerite, para los funcionarios que designe la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. a través del supervisor. Así mismo, deben ser documentados y formaran parte de los reportes entregados por el gerente técnico encargado al finalizar cada mes. d) Entregar informe mensual detallado de las actividades realizadas, sobre el soporte técnico especializado y el mantenimiento que se desarrolle en el marco de la ejecución del contrato. Este informe debe contener de manera específica la transferencia de conocimiento realizada si hubo lugar
3.	<p>MANTENIMIENTO TECNICO: Consiste en el servicio de mejora y optimización de la plataforma Oracle, así como también la prevención y detección de posibles fallas que se puedan presentar en dicha plataforma, para tal fin se deben realizar como mínimo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Coordinar con el supervisor del contrato la ejecución de las labores de instalación, configuración y afinamiento y soporte en sitio de la plataforma Oracle (Base de Datos RDBMS 11g y 12c, Oracle RAC 12c, servidor de aplicaciones Oracle WebLogic 11g y 12c, servidor de aplicaciones de Forms & Reports Server 12c, Oracle WebCenter Portal 12c, Oracle WebCenter Content 12c, Oracle Internet Directory 12c, Oracle Access Management 12c y herramientas de seguridad) cuando la Entidad así lo requiera, determinando las mejores condiciones para la prestación de los servicios de TI del Ministerio. b) Validar el funcionamiento de la plataforma Oracle de acuerdo a las mejores prácticas; realizar diagnóstico integral de la plataforma y registrar las condiciones de funcionamiento en que se haya encontrado la plataforma, proponiendo las correcciones o ajustes a ejecutar. El diagnóstico integral deberá incluir, entre otros, la identificación y análisis de los registros de errores o fallas encontradas que se hayan generado en la plataforma. c) Entregar al supervisor del contrato del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el informe correspondiente a labores realizadas junto con recomendaciones y las actualizaciones que se planeen ejecutar. Este informe deberá ser entregado cada vez que se realice un mantenimiento.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



Código:	Apo.4.1.Fr.7
Fecha:	02/04/2019
Versión:	5
Página:	4 de 13

	<p>d) Garantizar la utilización de los productos nuevos de terceros, que implemente la Entidad y brindar las recomendaciones necesarias para la no utilización de las herramientas en caso de no ser compatibles con la plataforma Oracle con la que cuenta el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>e) Asignar el recurso humano especializado que ejecute las tareas de configuración, afinamiento y soporte de los productos que componen la plataforma Oracle del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>f) Efectuar análisis y reporte sobre la capacidad de crecimiento y nuevas necesidades de los componentes de la infraestructura Oracle del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p>
4.	<p>SOPORTE TÉCNICO: Consiste en un servicio de atención y solución a los incidentes y requerimientos que se presenten y/o realice el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Por incidente se entenderá todos los casos de fallas, mal funcionamiento o anomalías que presente la plataforma Oracle en el ambiente de producción, y que conlleve a la no-disponibilidad de un servicio.</p> <p>Por requerimiento y mantenimiento técnico se entenderá toda solicitud de atención para la optimización y afinamiento de las configuraciones de la plataforma Oracle, con el objeto de mantenerla en perfecto estado de funcionamiento y mejorar los servicios de TI soportados.</p> <p>El servicio de Soporte Técnico se realizará a solicitud del Ministerio y será atendido por ingenieros acorde a las especialidades solicitadas, sobre la plataforma Oracle del Ministerio descrita en el Anexo No. 3 del presente documento – “PLATAFORMA ORACLE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO”, para realizar las siguientes actividades:</p> <p>a) Prestar asistencia presencial o remota sobre problemas detectados o inquietudes manifestadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público., durante el término de ejecución del contrato.</p> <p>b) El servicio de soporte técnico se realizará por parte de los ingenieros de manera presencial en sitio o de manera virtual, mediante el uso de sesiones remotas seguras (VPN del Ministerio) en el caso que las condiciones lo permitan y lo amerite, en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la ciudad de Bogotá, D.C</p> <p>c) La asistencia remota será determinada y aprobada por el supervisor del contrato dependiendo de la prioridad y criticidad del servicio de TI afectado.</p> <p>d) Atender y solucionar los incidentes de la plataforma Oracle instalada, así como la aplicación de los correctivos necesarios para restablecer y preservar el buen funcionamiento de la misma.</p> <p>e) Ejecutar en sitio, cuando la Entidad lo requiera, las actualizaciones a nivel de productos y/o software Oracle identificadas y de necesaria aplicación para la funcionalidad de la plataforma tecnológica instalada, esto con el fin de restablecer y preservar el buen funcionamiento de la misma y servicios tecnológicos que están soportados sobre la plataforma Oracle.</p> <p>f) Configurar e implementar servicios soportados sobre productos Oracle, siguiendo las recomendaciones emitidas por el fabricante en la utilización de los mismos cuando la Entidad así lo requiera.</p> <p>g) Atender, solucionar, escalar, documentar, hacer seguimiento y control de los incidentes y requerimientos de soporte que le sean asignados, acorde a los tiempos y resultados establecidos en el contrato.</p> <p>h) Analizar, investigar, interpretar y solucionar los problemas específicos que se detecten a nivel de los componentes de la plataforma tecnológica Oracle.</p>



Código:	Apo.4.1.Fr.7
Fecha:	02/04/2019
Versión:	5
Página:	5 de 13

- i) Mantener un contacto directo con los grupos de administración de la infraestructura tecnológica Oracle de la Entidad para redactar y generar la base de conocimiento de los problemas detectados.
- j) Diagnosticar y dar solución a los incidentes cumpliendo con el acuerdo de nivel de servicio establecido.
- k) Implementar las mejoras y actualizaciones necesarias para mantener operativo los componentes de infraestructura tecnológica Oracle que permitan la adecuada operatividad de las soluciones y servicios tecnológicos en producción.
- l) Contar con cuenta en el servicio de soporte de Oracle (<https://support.oracle.com/>) para la búsqueda de soluciones, descarga de parches y actualizaciones, acceso a herramientas, crear solicitudes de servicio entre otros aspectos.

5. TERMINO PARA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO:

- a) Generar en el momento del reporte de un incidente o requerimiento un registro que incluya mínimo los datos de fecha, hora, descripción y número del incidente o requerimiento. El número de incidente asignado se utilizará para identificar y hacer seguimiento del mismo.

Incidentes

- b) El experto de soporte dispondrá de máximo dos (2) horas de soporte remoto, si en este periodo de tiempo no se soluciona el incidente, deberá ser atendido en sitio, para el caso son las sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual contará con un plazo no mayor de una (1) hora para el desplazamiento del experto de soporte, contadas a partir de la finalización de la atención realizada remotamente.
- c) Para incidentes de criticidad e impacto alto, que generen indisponibilidad de los servicios de la plataforma Oracle, serán atendidos en sitio por ingenieros con experiencia en soporte de problemas y en caso de ser necesario, se debe generar el respectivo caso con el fabricante de la plataforma Oracle. El experto contará con un tiempo de una (1) hora para el desplazamiento, tiempo contado a partir del registro del incidente.
- d) Ante un incidente se debe garantizar la recuperación estable de los servicios, para lo cual el contratista contará con máximo los tiempos definidos en este numeral, contados a partir del registro del incidente, tiempo durante el cual puede proporcionar una solución provisional siempre y cuando no se presente deterioro de la calidad de los servicios implementados.

Tiempos de Atención (en horas): Los incidentes se deben atender acorde a las siguientes prioridades:

Tipo	Descripción	CRITICIDAD		
		Alta	Mediana	Baja



Código:	Apo.4.1.Fr.7
Fecha:	02/04/2019
Versión:	5
Página:	6 de 13

	<p>Primer contacto</p> <p>Tiempo máximo transcurrido desde el momento en que se notifica el caso hasta el momento que establece el primer contacto con el Ministerio para aclarar la solicitud y dar las orientaciones iniciales para la solución del problema.</p> <p>30 minutos</p> <p>30 minutos</p> <p>1 hora</p>
	<p>Solución</p> <p>Tiempo máximo de atención y solución transcurrido desde el momento en que se el contratista responde al servicio de soporte hasta que el servicio está disponible</p> <p>2 horas</p> <p>4 horas</p> <p>8 horas</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Criticidad Alta: El nivel de criticidad es considerado muy alto, cuando los usuarios están imposibilitados de usar el sistema y no exista ninguna forma de solucionar la falla por ningún otro medio o cuando alguna funcionalidad clave es afectada trayendo impactos significativos en la operación y no es posible el uso de alguna otra funcionalidad para mitigar el resultado en un tiempo razonable. • Criticidad Mediana: El nivel de criticidad es considerado mediano, cuando afecta alguna funcionalidad importante del sistema y es posible de solucionar suministrando una solución alternativa. • Criticidad Baja: El nivel de criticidad es considerado bajo, cuando se afecta algún componente que no es clave o fundamental para la funcionalidad del sistema o producto. • Impacto: Es efecto que presenta la indisponibilidad del servicio frente a los usuarios <p>Los niveles de criticidad e impacto serán definidos por el supervisor del contrato dependiendo del servicio afectado.</p> <p>e) El Ministerio deberá poder escalar los incidentes tanto al Contratista como al fabricante.</p> <p>Atención de Requerimientos y mantenimiento técnico</p> <p>f) Las solicitudes de mantenimiento y requerimiento técnico deberán ser atendidas en los tiempos que se definan de manera conjunta con el supervisor del contrato, acorde a las prioridades y/o planes de trabajo.</p>
6.	<p>GARANTIA:</p> <p>Ofrecer garantía de calidad del servicio de mantenimiento y soporte técnico, así como dejar en óptimo funcionamiento la plataforma durante el tiempo de ejecución del contrato que se suscriba y seis (6) meses más.</p>
7.	<p>HORARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>Los servicios de soporte técnico para atención de incidentes se prestarán en la modalidad 7 x 24 x 365.</p>



	<p>Los servicios de requerimientos y mantenimiento técnico se prestarán de lunes a viernes en horario de 8 am a 5 pm. Los plazos en horas se contarán dentro del horario establecido de tal forma que un plazo estipulado de cuatro horas que empiece a contar a las 4:00 p.m. se suspenderá a las 5:00 p.m. para continuar al día siguiente a partir de las 8:00 a.m., terminando el plazo para este caso, a las 11:00 a.m. del día hábil siguiente. Sin embargo, si lo define el supervisor del contrato, se pueden realizar las actualizaciones o labores de mantenimiento programadas que se requieran, en un horario diferente al establecido.</p>
8.	MEJORAS CONTINUAS DEL SERVICIO: El Contratista al identificar oportunidades de mejora que conlleven a operaciones más eficaces las deberá incorporar al servicio, previo acuerdo con el Ministerio a través del supervisor del contrato.
9.	CONFIDENCIALIDAD: El levantamiento de información que realicen los especialistas de soporte técnico, así como la información que sea entregada por el Ministerio dentro de las actividades de mantenimiento o soporte serán tratados por el Contratista en forma confidencial, adhiriéndose a las políticas de seguridad y de terceros del Ministerio.
10.	CUMPLIMIENTO: Acudir a prestar los servicios de conformidad con la planeación y programación previamente acordados por el Ministerio, a través del supervisor del contrato.
11.	ACREDITACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL AUTORIZADO: Acreditar e identificar previamente al personal autorizado para prestar el servicio a fin de que le sea permitido el acceso a las instalaciones del Ministerio.
12.	RECURSO HUMANO Y CERTIFICACIONES <p>El Contratista debe contar como mínimo con el recurso humano que se relaciona a continuación y quien deberá brindar el servicio de soporte y mantenimiento técnico de acuerdo con lo especificado en los requerimientos técnicos mínimos contenidos en el presente anexo y el Anexo "PLATAFORMA ORACLE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO". Para lo cual deberá anexar a su propuesta, entre otras, la respectiva hoja de vida y las certificaciones solicitadas.</p> <p>Para la ejecución del contrato se requerirá especialista(s) con experiencia en Oracle para:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Administración configuración y afinamiento de Base de Datos Oracle 11g,12c y Oracle RAC 12c, con experiencia en proyectos de configuración y/o afinamiento y/o soporte técnico de bases de datos Oracle 11g y/o bases de datos Oracle 12c y Oracle RAC 12c.2. Administración, configuración y afinamiento Servidor de Aplicaciones Oracle WebLogic 11g y Oracle WebLogic 12c – con experiencia en proyectos de configuración y/o afinamiento y/o soporte técnico sobre servidores de aplicaciones WebLogic Server 11g y WebLogic 12c.3. Administración, configuración y afinamiento de Forms 12c & Reports Server 12c a nivel de servidores de aplicaciones – con experiencia en proyectos de configuración y/o afinamiento y/o soporte técnico de la infraestructura tecnológica (servidores de aplicaciones Oracle weblogic) para Oracle Forms 12c & Reports Server 12c.4. Administración, configuración y afinamiento Oracle Web Center Portal 12c – con experiencia en



proyectos de configuración y/o afinamiento y/o soporte técnico sobre la plataforma Oracle web Center Portal 12c.

5. Administración, configuración y afinamiento Oracle Web Center Content 12c – con experiencia en proyectos de configuración y/o afinamiento y/o soporte técnico sobre Oracle Web Center Content 12c.
6. Administración, configuración y afinamiento Oracle Internet Directory 12c con experiencia en proyectos de configuración y/o afinamiento y/o soporte técnico de Oracle Internet Directory 12c.
7. Administración, configuración y afinamiento Oracle Access Management 12c – con experiencia en proyectos de configuración y/o afinamiento y/o soporte técnico en Oracle Access Management 12c.

De igual manera el recurso humano deberá contar con los siguientes certificados:

- A. Certificado como Oracle Certified Professional (OCP) - Oracle Database Administrator 12c o superior.
- B. Certificado como Oracle Certified Professional- Oracle WebLogic Server 12c Administrator.
- C. Certificado como Oracle Cloud Infrastructure 2021 Certified Architect Associate.

NOTA 1: El Contratista colocará para la ejecución del contrato, el recurso humano que él considere necesario; sin embargo, el Ministerio requiere como mínimo que el grupo sea conformado bajo las especialidades y requisitos anteriormente relacionados. Para cada especialidad el contratista debe ofrecer mínimo 1 recurso humano

NOTA 2: Cualquier cambio de personal deberá ser aprobado previamente por parte del Supervisor y deberá ser igual o superior al recurso que vaya a cambiar. En caso de cualquier cambio deberá hacerse en un periodo no inferior a diez (10) días hábiles, previa aprobación a la supervisión.

NOTA 3: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se reserva la facultad de solicitar a través del supervisor del contrato, el cambio de cualquier especialista en caso de no existir entera satisfacción acerca del desarrollo de las actividades a su cargo.

NOTA 4: Formación Académica del Recurso Humano: Título profesional en ingeniería eléctrica, o electrónica, o sistemas, o telecomunicaciones, o electromecánica, o teleinformática, o informática, o telemática, o software, o mecatrónica o Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o Electrónica y Telecomunicaciones o Electricista o de Telecomunicaciones e Informática o de Sistemas y Telecomunicaciones o de Sistemas y Computación o Sistemas Informáticos o de Sistemas e Informática o Sistemas de Información.

13. CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE

El proponente aportará con la propuesta, las siguientes certificaciones:

- Certificación expedida por el fabricante como Oracle Partner Network, la cual debe estar vigente, al cierre del proceso de selección. En caso de proponente plural, por lo menos alguno de los integrantes

 MINHACIENDA	Solicitud de información para estudio de mercado	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	9 de 13

	<p>deberá aportar el citado certificado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación de especialización en WebLogic Server 12c expedida por el fabricante, la cual debe estar vigente, al cierre del proceso de selección. En caso de proponente plural, por lo menos alguno de los integrantes deberá aportar el citado certificado.
--	---

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 MINHACIENDA	Solicitud de información para estudio de mercado	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	10 de 13

**ANEXO No. 2
COTIZACION ECONOMICA**

Descripción	Vr. Hora incluido IVA (\$ colombianos)
Valor Hora de servicio para atender incidentes Soporte especializado para la plataforma ORACLE implementada en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo las labores de configuración, afinamiento y soporte en sitio, de los productos utilizados en la Entidad	
Valor Hora de servicio para atender servicios de soporte diferentes a incidentes Soporte especializado para la plataforma ORACLE implementada en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo las labores de configuración, afinamiento y soporte en sitio, de los productos utilizados en la Entidad	

- Los valores se deben ajustar al peso y estar en pesos colombianos
- Diligenciar el detalle de cada uno de los ítems.
- Indicar si el servicio o el bien está exento del pago del impuesto al valor agregado – IVA

 MINHACIENDA	Solicitud de información para estudio de mercado	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	11 de 13

ANEXO No. 3 (Informativo)

PLATAFORMA ORACLE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PORTALES WEB CORPORATIVOS – INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA		
Capa/Nivel	Producto	Versión del producto
Web y de Aplicaciones – 64 bits	Weblogic Server	Oracle WebLogic Server 12.2.1.3.0 – 12c
	Oracle Webtier – OHS	12c 12.2.1.3.0
	Oracle Webcenter Portal	12c - 12.2.1.3.0
	Oracle APEX	20.1.0.00.13
	Oracle webcenter Content	12c - 12.2.1.3.0
Infraestructura – 64 bits	Oracle Internet Directory	OID 12c - 12.2.1.3.0
	Oracle Access Management	12c -12.2.1.3.0
Base de Datos – 64 bits	Oracle Database Enterprise Edition Release - RDBMS	12c - 12.2.0.1.0
	Oracle RAC	Oracle Clusterware active version 12.2.0.1.0
Sistema Operativo – 64 bits	Servidores	Oracle Linux Server release 7.5
Alta Disponibilidad en los Servicios de Capa media y Bases de Datos		

APLICACIONES ORACLE WEB		
Capa/Nivel	Producto	Versión del producto
Web y de Aplicaciones	Weblogic Server	Oracle WebLogic Server 10.3.6.12 - 11g Oracle WebLogic Server 12c - 12.2.1.4.0
Desarrollo y Ejecución de aplicaciones		Forms & Reports 12c (12.2.1.4) JEE 7
Base de Datos	RDBMS	11g - 11.2.0.4.0 12c - 12.2.0.1.0
Sistema Operativo	Servidores	Oracle Linux Server release 6.4 64 bits Oracle Linux Server release 6.8 64 bits Oracle Linux Server release 7.2 64 bits Oracle Linux Server release 7.7 64 bits
Alta Disponibilidad en los Servicios de capa media		

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 MINHACIENDA	Solicitud de información para estudio de mercado	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	12 de 13

**ANEXO No. 4
INFORMACION ADICIONAL**

EL COTIZANTE, CORRESPONDE A ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

TAMAÑO EMPRESARIAL	SI
MICROEMPRESA	
PEQUEÑA EMPRESA	
MEDIANA EMPRESA	
GRAN EMPRESA	

Si corresponde a otras formas asociativas, por favor indique cual: _____

Relacione los contratos celebrados relacionados con el objeto cotizado, en los cinco (5) últimos años con otras Entidades Estatales y/o Privadas (número y fecha del contrato, nombre entidad contratante).

No. del Contrato	Fecha del Contrato	Objeto del Contrato	Nombre Entidad Contratante

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Por favor diligenciar sí el cotizante se encuentra en alguna de las siguientes definiciones:

DEFINICIONES	SI
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	
Entendiéndose como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a	

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



Código:	Apo.4.1.Fr.7
Fecha:	02/04/2019
Versión:	5
Página:	13 de 13

nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.	
Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	
Asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	

INFORMACIÓN PARA EL FOMENTO DE SUJETOS EN ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

El cotizante cuenta con alguno de los siguientes grupos poblacionales, para la provisión de bienes o servicios para la ejecución del objeto cotizado:

GRUPOS POBLACIONALES	SI
Población en pobreza extrema	
Desplazados por la Violencia	
personas en proceso de reintegración o reincorporación	
Víctima del conflicto armado interno	
Mujeres cabeza de familia	
Adultos mayores	
Personas en condición de discapacidad	
Comunidades Indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas	
Otros sujetos de especial protección constitucional	

PROVEEDOR

Nombre o Razón Social del Cotizante _____
Nombre del Representante _____
Nit o Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____
Dirección _____
Ciudad _____
Teléfono _____
Fax _____
Correo electrónico _____